

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VALLADOLID, DE FECHA **12 DE MAYO** DEL AÑO 2021.

En el municipio de **Valladolid**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17** horas con **07** minutos, del día **12 de mayo** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Valladolid**, ubicado en el predio número 156 D de la calle 41 entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión ordinaria**. -----

En uso de la palabra, C. **Amayrani Guadalupe Borges Cetina** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Valladolid**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **17** horas con **07** minutos del día **12 de mayo** del año 2021 damos inicio a la presente **sesión ordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. **Amayrani Guadalupe Borges Cetina** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **José René Puc Varguez** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. **Amayrani Guadalupe Borges Cetina**,  
Consejero Electoral, C. **Dionisio Hau Dzib**,  
Consejero Electoral C. **Carlos Alejandro Cen Castro** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **José René Puc Varguez** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
Partido Acción Nacional, C. Manuel Jesús Martínez Rejón.  
Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Manuel Criollo Rivero.  
Partido Verde Ecologista de México, C. Adriana Yanelly Canche Chan.  
Partido del Trabajo, C. Vanessa Guadalupe Casanova López.  
Partido MORENA, C. Luis Asai May Tuz.  
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Fernando González Cordero.  
Partido Encuentro Solidario, C. Janeth Beatriz Dzib Aguilar.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidente C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó al Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del





punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

La Consejera Presidente. C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos ante este Consejo Municipal Electoral.
6. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal de Valladolid, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Aprobación del Acuerdo de modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8. Asuntos Generales
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:





1. Oficio sin número, recibido en fecha 5 de mayo de 2021, del partido Nueva Alianza mediante el cual acredita ante este Consejo Municipal de Valladolid al C, Mario Salustiano Novelo Aguilar como representante suplente.
2. Oficio sin número, recibido en fecha 7 de mayo de 2021, del partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual acredita ante este Consejo Municipal de Valladolid a la C, Rosario Asunción Canche Euan como representante propietaria.

Dando continuidad con el punto número seis del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal de Valladolid, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo solicitó la dispensa del proyecto de acuerdo, exceptuando el acuerdo primero, segundo y tercero, por lo que procedió a leer lo siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO. - Se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales que colaboraran en las labores propias de este Consejo, siendo las y los ciudadanos que a continuación se enlistan:

NÚMERO	NOMBRE
1	AGUILAR CHAN YOLANDA DE JESÚS
2	ARAUJO KINIL JOSEFINA
3	ARGUELLES DZUL REYNA GUADALUPE
4	BORGES CETINA BRANDON JESUS
5	CABALLERO CASTILLO CITLALY DANILE
6	CANCECO ARJONA ELSELMA DEL ROSARIO
7	CANCHE ALVAREZ ROGELIO ALEJANDRO
8	CANUL BAEZA JACQELYN
9	CEN CASTRO GRETTE YAREMI
10	CETINA CASTRO JOSÉ ARTURO
11	CHAN XULUM RIGOBERTO
12	CHI CAUICH GERARDO
13	CHULIM CEM MAGALY BERENICE
14	DUARTE ARZAPALO PABLO IVAN
15	DZIB POLANCO YOLANDA MARISOL
16	DZUL CAAMAL GREGORI EMMANUEL
17	EUAN CAAMAL LUIS MANUEL
18	FORTANEL FUENTES ALEJANDRA
19	KU CUPUL LANDY BEATRIZ
20	LEÓN PENICHE REBECA ISABEL
21	NOVELO MEDINA LUCY ESTHER







22	UC TUZ ELIAS NATANAEL
----	-----------------------

SEGUNDO. - Se enlista de manera enunciativa, más no limitativa, las actividades que desempeñarán los Capacitadores Asistentes Electorales Locales asignados a este Consejo Municipal:

- 1) Preparar y distribuir la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla correspondientes
- 2) Garantizar la entrega oportuna de la documentación que contenga los resultados de la elección de Ayuntamientos de las casillas al término de la Jornada Electoral, en este Consejo Municipal.
- 3) Auxiliar en la recepción y depósito en bodega de los paquetes de la elección de Ayuntamientos en este Consejo Municipal
- 4) Apoyar en el procedimiento y actividades durante la realización de los cómputos Municipales a cargo de este Consejo Municipal
- 5) Colaborar en actividades de asistencia electoral que le sean indicadas
- 6) Las demás que les sean asignadas por este Consejo Municipal o por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

TERCERO. - Las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales referenciados en el punto de acuerdo primero, tendrán acceso a la Bodega Electoral únicamente previa autorización de la Presidencia de este Consejo Municipal. Se llevará una relación de los accesos de estos a la Bodega Electoral a través de la Bitácora correspondiente.

Seguidamente la Consejera Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de acuerdo antes mencionado; y no existiendo observación o manifestación algún en contra, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicitó al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/14/2021/VALLADOLID** por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/14/2021/VALLADOLID** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Continuando con el punto número siete del orden de la aprobación del Acuerdo de modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

Acto seguido el Secretaria Ejecutivo solicitó la dispensa del acuerdo, exceptuando el acuerdo primero y segundo, por lo que procedió a leer lo siguiente:

ACUERDO





PRIMERO. - Se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada para el Proceso Electoral Local 2020-2021, anexándolo al presente acuerdo, como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba la designación de un número suficiente de Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así como del personal administrativo del propio Consejo que, entre otras funciones, serán auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada, para el Proceso Electoral Local 2020-2021. Se anexa al presente acuerdo, el listado correspondiente formando parte integral del mismo.

Seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/15/2021/VALLADOLID** por el cual se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento y su listado anexo. por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/15/2021/VALLADOLID** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **15** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de





levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las **17** horas con **25** minutos declara un receso de **15** minutos, regresando a las **17** horas con **40** minutos. -----

Siendo las **17** horas con **40** minutos, se reanuda la presente **Sesión ORDINARIA**, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C **Amayrani Guadalupe Borges Cetina**,  
Consejero Electoral, C. **Dionisio Hau Dzib**,  
Consejero Electoral C. **Carlos Alejandro Cen Castro** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **José René Puc Varguez** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
Partido Acción Nacional, C. Manuel Jesús Rodríguez Rejón.  
Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Manuel Criollo Rivero.  
Partido Verde Ecologista de México, C. Adriana Yanely Canche Chan.  
Partido del Trabajo, C. Vanessa Guadalupe Casanova López.  
Partido MORENA, C. Luis Asai May Tuz.  
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Fernando González Cordero.  
Partido Encuentro Solidario, C. Janeth Beatriz Dzib Aguilar.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión ordinaria**, con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de Sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Valladolid**, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **Valladolid** de fecha **12 de mayo** de 2021. Una vez realizada la dispensa, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la








**sesión ordinaria** del Consejo Municipal de **Valladolid** de fecha **12 de mayo** de 2021, y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Valladolid** instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los Consejeros Municipales Electorales.-----

Acto seguido la Consejera Presidente C. **Amayrani Guadalupe Borges Cetina**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----


Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, la Consejera Presidente C **Amayrani Guadalupe Borges Cetina**, dio por clausurada la **Sesión ORDINARIA** del día **12 DE MAYO** de 2021, siendo las **17** horas con **48** minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión ORDINARIA** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

  
**C. AMAYRANI GUADALUPE BORGES  
CETINA**  
CONSEJERA PRESIDENTE

  
**C. DIONISIO HAU DZIB**  
CONSEJERO ELECTORAL

  
**C. CARLOS ALEJANDRO CEN CASTRO**  
CONSEJERO ELECTORAL

  
**JOSÉ RENÉ PUC VARGUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**







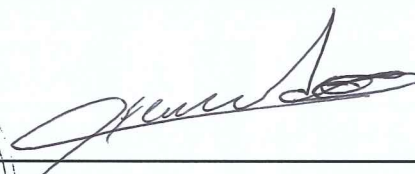
C. JORGE MANUEL CRIOLLO RIVERO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ADRIANA YANELY CANCHE CHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MEXICO



C. VANESSA GUADALUPE CASANOVA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO



C. FERNANDO GONZALEZ CORDERO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA YUCATÁN



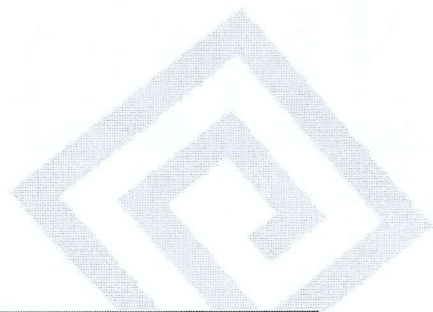
C. LUIS ASAI MAY TUZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MORENA



C. JANETH BEATRIZ DZIB AGUILAR  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO



C. MANUEL JESÚS MARTÍNEZ REJÓN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCION NACIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Valladolid en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Valladolid, Yucatán, a 12 de  
Mayo de 2021.

